

RESOLUCION NUMERO 00000231

"Por la cual se reconoce personería jurídica a una Liga Deportiva"

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES
DEL ATLANTICO**

en uso de sus facultades legales y, en especial, en las conferidas en el Decreto No. 000261 de 04 de mayo de 2.000 expedido por la Gobernación del Atlántico, y;

CONSIDERANDO :

Que el señor, **BENJAMIN ALFONSO LIZARAZO MEJIA**, mayor de edad, identificado con la C.C No. 72.257.246 de Barranquilla, en condición de presidente de la **LIGA DE TRIATLON DEL ATLANTICO** solicito de manera escrita a este instituto reconocimiento de personería jurídica al organismo que él preside.

Que el peticionario acompaña los siguientes documentos: (1) acta de constitución , (2) Acta de distribución de cargos y elección del tercer miembro de la comisión disciplinaria, (3) Copia de los reconocimientos deportivos actualizados de los clubes constituyentes, 4) Documentos sobre requisitos de los miembros del comité ejecutivo (4) Copia del estatuto social de la entidad (5) Copia de la Tarjeta Profesional del revisor fiscal, (6) Copias de las resoluciones de reglamentación de la comisión técnica y de juzgamiento,(7) Copias de los requisitos legales de los miembros de la comisión técnica y de juzgamiento , (8) Recibo de consignación ante tesorería departamental.

Que estudiada la documentación aportada por el peticionario se comprueba que la misma cumple con las disposiciones legales y su propio estatuto

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer personería jurídica a la **LIGA DE TRIATLON DEL ATLANTICO** e inscribir como miembros del órgano de administración, control y disciplina para un periodo de cuatro (4) años que termina el 21 de julio de 2020 a las siguientes personas:

RESOLUCION NUMERO **00000231**

"Por la cual se reconoce personería jurídica a una Liga Deportiva"

ORGANO DE ADMINISTRACION.

CARGO	NOMBRES/APELLIDOS	IDENTIDAD
PRESIDENTE	BENJAMIN ALFONSO LIZARAZO MEJIA	C.C.No. 72.257.246
SECRETARIO	NICOLAS MARIA SANTODOMINGO	C.C. No. 72.346.244
TESORERO	LILIANA MILENA RAMOS BARRIOS	C.C.No. 22.548.187

ORGANO DE CONTROL

REVISOR FISCAL	FRANKLIN NICOLAS NAVARRO STEFANELL	C.C.No.72.148.6.06
----------------	------------------------------------	--------------------

ORGANO DE DISCIPLINA

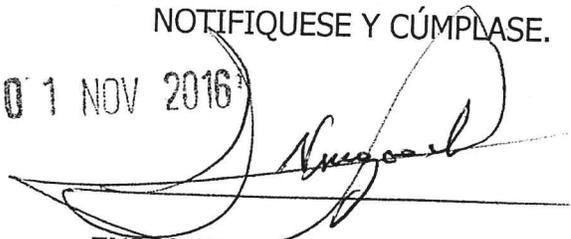
ASAMBLEA	DARWIN ELIECER SOLANO BENT	C.C.No. 1.123.620.483
ASAMBLEA	EXEL OCTAVIO REYES SANCHEZ	C.C. No. 8.649.751
COMITÉ EJECUTIVO	JENNYFFER MARIA GUTIERREZ ROYERO	C.C.No.1.129.578.059

ARTICULO SEGUNDO. Téngase al señor , **BENJAMIN ALFONSO LIZARAZO MEJIA**, identificado con la C.C No. 72.257.246 de Barranquilla, presidente de la **LIGA DE TRIATLON DEL ATLANTICO** ,como representante legal de la entidad, y queda inscrito en los libros que se llevan en este instituto.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de notificación y contra ella procede el recurso de reposición que deberá interponerse de manera escrita dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla, 01 NOV 2016



ENRIQUE VENGOECHEA GONZALEZ.
Director.

Elaboro: A.Torres

NOTIFICACION

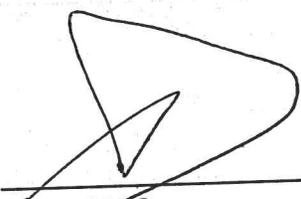
En Barranquilla a los 23 días del mes de Noviembre de 2016, el Director del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico "Indeportes", notificó personalmente a BENJAMIN ALFONSO LIZARAZO MEJIA, identificado con la cédula de ciudadanía No.72.257.246 expedida en Barranquilla, en su calidad de Presidente de la Liga de Triatlón del Atlántico, del contenido de la Resolución No.00000231 de fecha 01 de Noviembre de 2016 "Por la cual se reconoce Personería Jurídica a una Liga Deportiva", de la cual se le entrega la respectiva copia.

QUIEN NOTIFICA



Director de Indeportes Atlántico

QUIEN SE NOTIFICA



NOTIFICADO
C.C.No. 72-257.246